

## Crónica de un desencuentro

En la reunión de mesa de convenio mantenida el día 10 de octubre, la Patronal nos presenta una propuesta sobre la fórmula de pago de los pluses de nocturnidad, idiomas, domingos y festivos, en el periodo de vacaciones.

En ella reconocen el pago de los complementos de nocturnidad e idiomas en periodo vacacional correspondiendo a los trabajadores la media de lo que hayan percibido por estos conceptos durante el año.

También manifiestan en su propuesta la voluntad de abonar los pluses de domingo y festivos en vacaciones, pero entienden que sólo a *"aquellas personas que de forma habitual presten sus servicios en domingos y festivos. Y ¿qué entienden ellos por habitualidad?, pues mínimo siete festivos al año y doce domingos"*.

COMFIA-CCOO se ha vuelto a reafirmar en que no vamos a hablar de "habitualidad", tal y como ya hemos manifestado en distintas ocasiones en el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), al que hemos acudido previamente a la interposición de los Conflictos Colectivos sobre el pago de pluses en vacaciones. Desde COMFIA-CCOO entendemos que habitual es aquello que hace el trabajador, tanto si estamos hablando de un festivo o domingo, como si hablamos de quince.

Nuestra propuesta es la misma que ya se ha acordado en algunas empresas del Sector, y que no diferencia la fórmula de pago para la nocturnidad o

los idiomas de los festivos o domingos, es decir, **"los trabajadores percibirán, durante el periodo de sus vacaciones anuales la media de lo que hayan percibido por los complementos de festivos y domingos y los pluses de nocturnidad y de idiomas"**.

**La Patronal una vez más no quiere llegar a acuerdos pretende cambiar un criterio perfectamente objetivo como es la media** de lo que hayas trabajado en el año, por otro absolutamente subjetivo como es el concepto **"habitualidad"**, en el que nunca nos pondremos de acuerdo. El 18 de octubre se verán los dos próximos conflictos en la Audiencia Nacional sobre este tema, es una pena que la intransigencia de nuestra Patronal y la negación de lo obvio, nos haga estar más tiempo en los tribunales donde las decisiones quedan en manos de terceros que llegando a acuerdos.

La voluntad de este sindicato sigue siendo la de llegar a acuerdos firmes y creíbles, sabemos que es posible, y mas en este tema donde ya hay acuerdos en el sector. Esperemos que recapaciten por si mismos sin que haya necesidad de obligarles en la Audiencia.

**La próxima reunión se celebrará el 23 de octubre, donde hablaremos de Prevención, seguridad y salud y Prestaciones sociales.**

### Vosotras, vosotros sois nuestra fuerza, AFÍLIATE

#### Fitxa d'afiliació

<http://www.comfia.net/telemarketing/>

Nom i cognoms..... DNI .....

Adreça..... Telèfon.....

Correu electrònic ..... Empresa.....

Domiciliació: Banc \_\_\_\_\_ Oficina \_\_\_\_\_ DC \_\_\_\_\_ Compte \_\_\_\_\_ Signatura:

(Fes-la arribar als teus representants de CCOO o envia-la directament al **FAX 93 310 71 17**)

CLÀUSULA DE PROTECCIÓ DE DADES:

Les teves dades seran incorporades a un fitxer del que es titular la Confederació Sindical de la Comissió Obrera Nacional de Catalunya. També seran incorporades a un fitxer de la Confederació Sindical de Comissions Obreres i de la Federació corresponent al sector al que pertany l'empresa en la que treballis i que pots comprovar en [www.ccoo.cat](http://www.ccoo.cat). La finalitat del tractament de les teves dades en aquests fitxers es el manteniment de la teva relació com persona afiliada amb les concretes finalitats establertes en els estatuts. A més aquestes dades podran servir per a enviar-te informació sobre les activitats i acords de col·laboració als que s'arribi amb altres entitats. Sempre estaràs informat en [www.ccoo.cat](http://www.ccoo.cat), o en la web de la CSCCOO, dels acords i de les dades d'aquestes entitats. Pots exercir els teus drets d'accés, rectificació, cancel·lació i, en el seu cas, d'oposició, enviant una sol·licitud per escrit acompanyada de la fotocopia de tu DNI i indicant "PROTECCIÓ DE DADES", al domicili de la CSCONC, situat en Via Laietana, 16, 08003 Barcelona, per al fitxer de la CSCONC, i al domicili de la CSCCOO, situat en el carrer Fernández de la Hoz, 12, 28010 Madrid, per als fitxers de la CSCCOO i de les Federacions. Si tens algun dubte pots enviar un correu electrònic a [lodp@cco.cat](mailto:lodp@cco.cat) o trucar al telèfon 934.812.902

**federació de serveis financers i administratius de CCOO**

Via Laietana, 16, 2n - 08003 - BARCELONA - Tel. 93 481 27 45 - Fax 93 310 71 17

correu electrònic: [comfia-cat@comfia.ccoo.es](mailto:comfia-cat@comfia.ccoo.es) - url: <http://www.comfia.cat>

adherida a 